

boletín oficial de la provincia



núm. 24



miércoles, 5 de febrero de 2020

C.V.E.: BOPBUR-2020-00420

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

JUNTA VECINAL DE LA NUEZ DE ABAJO

Aprobación del presupuesto general para el ejercicio de 2020

El Pleno de la Corporación, en sesión celebrada el día 30 de diciembre de 2019, ha aprobado inicialmente el presupuesto general de la Entidad Local Menor de La Nuez de Abajo para el ejercicio 2020, cuyo estado de gastos consolidado asciende a 25.500,00 euros y el estado de ingresos a 25.500,00 euros, junto con sus bases de ejecución, la plantilla de personal y sus anexos y documentación complementaria.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169 del R.D. Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, y en el artículo 20.1 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se somete el expediente a información pública y audiencia de los interesados, por el plazo de quince días durante los cuales podrán los interesados examinarlo y presentar las alegaciones, reclamaciones y sugerencias que estimen oportunas.

Si transcurrido el plazo anteriormente expresado no se hubieran presentado reclamaciones, se considerará definitivamente aprobado este presupuesto general. Publicándose a estos efectos su resumen por capítulos:

ESTADO DE GASTOS

Сар.	Descripción	Importe consolidado
2.	Gastos en bienes corrientes y servicios	10.500,00
6.	Inversiones reales	15.000,00
	Total presupuesto	25.500,00
	ESTADO DE INGRESOS	
Сар.	Descripción	Importe consolidado
<u>Сар.</u> 3.	Descripción Tasas, precios públicos y otros ingresos	Importe consolidado 100,00
	·	
3.	Tasas, precios públicos y otros ingresos	100,00
3. 4.	Tasas, precios públicos y otros ingresos Transferencias corrientes	100,00 11.000,00

Contra la aprobación definitiva del presupuesto podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos que establecen la normativa vigente, según lo dispuesto en el artículo 171 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales.

En La Nuez de Abajo, a 21 de enero de 2020.

El alcalde pedáneo, Alfonso Serna Galán

<u>diputación de burgos</u>